



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Número	CIRCULAR 03/2024
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 10 de enero de 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## CIRCULAR 03/2024

CC. Magistradas, Magistrados, Consejera, Consejeros, Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Penales, de Paz, de Justicia Integral para Adolescentes, Administradores de los Tribunales del Sistema Penal Acusatorio, Defensor General del Instituto de la Defensoría Pública y titulares de las unidades administrativas del Poder Judicial del Estado, comunico a ustedes que el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en los artículos 76 y 79, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que para este año 2024, esto es, hasta el 31 de diciembre del citado año, toda la documentación oficial que emitan los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de Guerrero, lleve inserta en la parte superior derecha la leyenda: **"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"**. Asimismo, se dispuso que, después del 2024 y hasta en tanto no exista alguna indicación de este colegiado, se plasmará el lema de estado "Mi Patria es Primero".

Lo que hago de su conocimiento para los efectos conducentes.



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN".**  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE**  
**LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE GUERRERO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
**MTRO. CELSO UBALDO DE LA SANCHA**

CUS\*HUS\*mre

CHILPANCINGO, GRO.